

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004693

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 01 OCT 2026

Visto, el Expediente N° 04494973-2026, Registro de Documento N° 07885558-2026, Resolución Directoral N° 004439-2026, y los documentos que se adjuntan en un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 004439 de fecha 10.09.2026, se Resuelve en el Artículo 1° Encargar, por función al coordinador Pedagógico de Ciencias Sociales, dentro del marco de la Jornada Escolar Completa de la I.E. 20356 a doña Mery Emperatriz, VALDEZ TORRES, consignándose en la mencionada resolución error en el siguiente detalle,

Dice:

Escala Magisterial/Grupo : Tercera Escala Magisterial.

DEBE DECIR:

Dice:

Escala Magisterial/Grupo : Cuarta Escala Magisterial.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2454-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 004439 de fecha 10.09.2026, correspondiente a doña Mery Emperatriz, VALDEZ TORRES, bajo los siguientes términos:

Dice:

Escala Magisterial/Grupo : Tercera Escala Magisterial.

DEBE DECIR:

Dice:

Escala Magisterial/Grupo : Cuarta Escala Magisterial.

ARTICULO 02° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 004439 de fecha 10.09.2026.

ARTICULO 03° DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ.

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

